

Cruz Ángeles, J. (2024). *La Unión Europea y la regulación de los mundos virtuales*. Dykinson, 263 p.

Lorena Arce Romeral*¹ 

arce@uma.es

¹ Universidad de Jaén, España

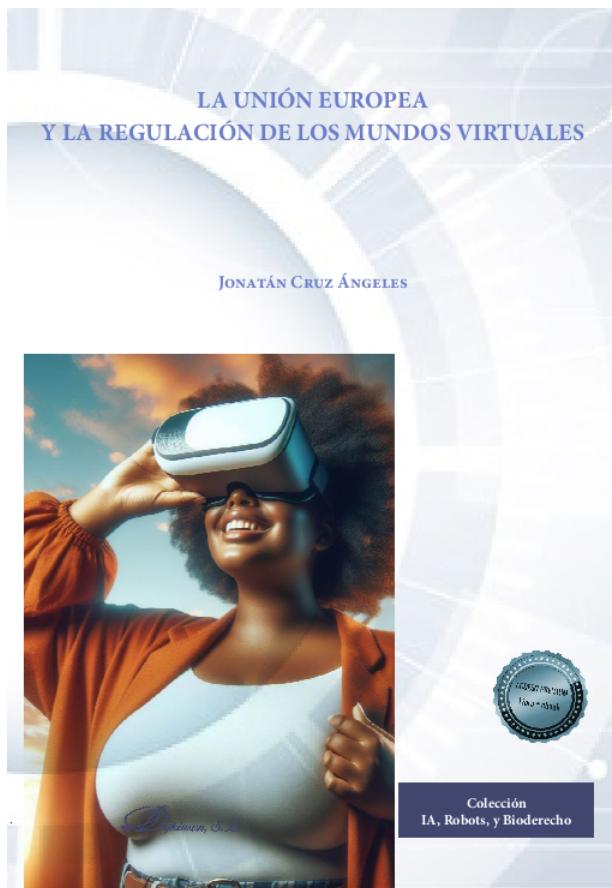
* Doctoranda en Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales

Cómo citar:

Arce Romeral, L. (2025). Cruz Ángeles, J. (2024). *La Unión Europea y la regulación de los mundos virtuales*. Dykinson, 263 p. *Revista Estudios Jurídicos, Segunda Época*, 25, e9373. <https://revistaselectronicas.ujaen.es/index.php/rej/article/view/9373>



Esta obra está bajo una Licencia Creative Commons Atribución 4.0 Internacional.



La monografía *La Unión Europea y la regulación de los mundos virtuales* del Dr. Jonatán Cruz Ángeles, Profesor Contratado Doctor de Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales de la Universidad de Jaén, es una excelente e imprescindible obra que nos sumerge en las complejidades y desafíos jurídico-internacionales de los mundos digitales en constante transformación, al tiempo que arroja luz en torno a estas cuestiones. En este sentido, es innegable que las tecnologías y los mundos digitales están transformando la interacción humana con los mundos digital y analógico (Introducción, pp. 17-25). Así, estas innovaciones ponen al alcance de nuestra mano experiencias inmersivas y aplicaciones prácticas en áreas tan diversas como el entrenamiento, la educación e incluso la Medicina. Si bien, como señala el autor, este nuevo escenario nos ofrece un potencial ilimitado, también está planteando algunos interrogantes como la privacidad, seguridad, la competencia justa o impacto social, al tiempo que abre paso a riesgos y amenazas propias de la era digital y global. La obra pone de relieve la urgente necesidad de una regulación efectiva del Metaverso que, dada su complejidad, aún se vislumbra lejana del horizonte mientras que los riesgos emergen de manera inmediata y sin dilación.

En este contexto, el autor examina detalladamente el paquete normativo lanzado por la Unión Europea (UE), materializado en una serie de instrumentos legislativos como el Reglamento de Servicios Digitales, el Reglamento de Mercados Digitales o el Reglamento de Inteligencia Artificial, entre otros. Analiza en profundidad el impacto de la estrategia regulatoria en asuntos cruciales en el ámbito comunitario europeo —como la protección de datos, la seguridad o la propiedad intelectual— y, gracias a un detallado estudio, se propone toda una serie de soluciones jurídicas a estas problemáticas. Todo ello se desgrana con precisión a lo largo de seis capítulos que conforman esta obra científica, que destaca por su organización meticulosa y rigurosa, así como por su gran rigor científico.

El primer capítulo titulado “Evolución y perspectivas del Mercado Único Digital” (pp. 27-46), aborda, los fundamentos del mercado interior, desde su nacimiento hasta el desarrollo y consolidación del mercado único digital mediante iniciativas como la Agenda Digital para Europa y la Estrategia para el Mercado Único Digital de Europa; un paquete legislativo crucial y nacido con el objetivo de enfrentar los desafíos inherentes a este mercado. A continuación, ofrece una panorámica exhaustiva sobre la evolución de Internet y su repercusión en la sociedad, desde sus primeras etapas centradas en la comunicación hasta la actualidad, marcada por la integración de tecnologías avanzadas como la Inteligencia Artificial (IA) y los metaversos. En este sentido, se examina cómo Internet y los entornos digitales han reconfigurado el mercado único comunitario, desafiando las normativas tradicionales debido

al surgimiento de condiciones comerciales de lo más variadas. Este capítulo se centra en analizar el surgimiento de las plataformas digitales que han revolucionado el panorama comercial y, en la actualidad, son una de las piedras angulares del comercio electrónico. Así, se analizan normativas como el Reglamento (UE) 2019/1150 sobre el fomento de la equidad y la transparencia para los usuarios profesionales de servicios de intermediación en línea—sobre el fomento de la equidad y la transparencia para los usuarios profesionales de servicios de intermediación en línea— y el Reglamento (UE) 2022/1925—sobre mercados disputables y equitativos en el sector digital—, aprobadas por la necesidad de contar con marcos regulatorios actualizados que sean capaces de abordar los desafíos y oportunidades, al tiempo que garanticen la equidad y confianza del consumidor en este nuevo entorno digital. Además, el interés recae sobre un asunto crucial, a saber, la relevancia de la jurisprudencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea (TJUE) en la configuración del mercado único digital. Así, a través de casos destacados, como el establecimiento del “derecho al olvido” y la definición de responsabilidades de las plataformas digitales, el TJUE ha sido crucial para definir aspectos clave de protección de datos, propiedad intelectual y competencia en el ámbito digital, asegurando un desarrollo equilibrado y justo para todos los actores involucrados en el mercado digital en la UE. En consecuencia, este capítulo es particularmente valioso por su capacidad para contextualizar el desarrollo del mercado único digital dentro de la evolución global de Internet, proporcionando una base sólida para el desarrollo del resto de la obra.

A continuación, el capítulo 2 “La contratación de los servicios en los mundos virtuales” (pp. 61-77) explora en profundidad la prestación de servicios dentro de los entornos digitales, comenzando con una reflexión en torno al concepto de “Metaverso”, desde una perspectiva técnica y conceptual. Asimismo, se ofrece un recorrido histórico y descripción de su evolución, desde su aparición —en las primeras obras de literatura de ciencia ficción— hasta la implementación de plataformas actuales y mundos virtuales mucho más avanzadas. Asimismo, se presenta una taxonomía de los diferentes tipos de Metaverso atendiendo a sus características, funcionalidades y propósitos, proporcionando un marco sólido para comprender estos particulares entornos. A continuación, el capítulo aborda la aplicación de la *lex specialis* o normativas especializadas a contextos específicos dentro de estos entornos virtuales. Concretamente, se examinan casos concretos y regulaciones que abordan aspectos únicos de estos entornos digitales, como la propiedad virtual, transacciones digitales y la conducta de los usuarios. Además, se señala la importancia de la normativa preexistente en áreas como la protección de datos, propiedad intelectual y comercio electrónico, que sigue siendo aplicable como *lex specialis* para abordar desafíos específicos de los metaversos.

Se evidencia la importancia de garantizar la competencia justa para evitar prácticas comerciales desleales en los metaversos gracias a la regulación de la UE, que incluye el Tratado de Funcionamiento de la UE, la Directiva de Prácticas Comerciales Desleales, la Directiva de Servicios de la Sociedad de la Información y la reciente *Digital Markets Act*, que establece medidas específicas para plataformas con gran influencia en el mercado.

En el siguiente capítulo (pp. 77-100), titulado “La normativa comunitaria antimonopolio y su aplicación en los mundos virtuales”, se aborda un asunto crucial dadas las características inherentes al Metaverso, pues en este ecosistema digital las empresas compiten y colaboran. En este sentido, se explora la aplicación del Derecho de la Competencia en el Metaverso, destacando la importancia de la interoperabilidad entre plataformas y la necesidad de equidad en el intercambio de información. Asimismo, se analiza el desafío de regular el mercado digital de manera proactiva para evitar posibles efectos anticompetitivos y favorecer el desarrollo del mercado único digital. A continuación, el autor analiza temas centrales como el estudio del Reglamento sobre Mercados Digitales, abordándose el papel de los gigantes tecnológicos, que pasan de ser simplemente plataformas a ser *gatekeepers* (guardiana de acceso), sujetos a un mayor escrutinio regulatorio. Este Reglamento busca controlar prácticas (des)leales y garantizar una competencia justa en el mercado digital, lo que incluye investigaciones de mercado para monitorear y regular el comportamiento de estas grandes empresas tecnológicas. Este capítulo se destaca por su exhaustivo análisis de la normativa antimonopolio, proporcionando una visión crítica y detallada de los retos y oportunidades en la regulación del Metaverso.

Otro capítulo es “Las obligaciones y responsabilidades de los proveedores de servicios en los mundos virtuales” (101-130), constituyendo una guía valiosa sobre las responsabilidades y compromisos que los proveedores de servicios en los mundos virtuales deben asumir para garantizar un Metaverso seguro y fiable. Partiendo de la relevancia de esta premisa, se analiza la importancia del Reglamento de Servicios Digitales en la regulación de la difusión de la información de los mundos digitales, asegurado que se cumplan ciertos estándares en la protección de los usuarios y, con ello, garantizar el funcionamiento de mercado interior, particularmente en relación con la prestación de servicios digitales transfronterizos. A continuación, se sumerge en un asunto de especial trascendencia, a saber, en las obligaciones específicas que los proveedores de servicios tienen, entre los que se encuentran el deber de diligencia debida, con carácter general, y las obligaciones particulares para quienes ofrecen alojamiento de datos para las grandes plataformas.

Este tema se completa con el abordaje de los requisitos adicionales en función del tipo del servicio ofrecido y con las obligaciones de las grandes plataformas habida cuenta de las responsabilidades más estrictas que se establecen para plataformas de gran escala en las que se incluyen medidas de control y transparencia. Seguidamente, se discute cómo los proveedores pueden establecer sus propias normas, lo que ayuda a mantener el orden y la integridad del Metaverso. Además, se detallan con gran precisión los diferentes mecanismos de supervisión y control, incluyen la figura del Coordinador de Servicios Digitales, el Consejo Europeo de Servicios Digitales y las facultades disciplinarias de la Comisión Europea. El valor práctico de este capítulo es incuestionable, ya que proporciona a los proveedores de servicios una guía clara y detallada de sus obligaciones en el Metaverso.

El capítulo 5, “La protección de los datos de los usuarios europeos generados o recogidos a través de los mundos virtuales” (pp. 131-192), aborda la protección de los datos de los usuarios europeos en los mundos virtuales. Partiendo de la compleja relación entre los datos y el Metaverso, se discute sobre la privacidad y las obligaciones de los proveedores para respetar, proteger y cumplir con las normativas. Se profundiza en la jurisdicción y la aplicación extraterritorial del Derecho comunitario, así como en la importancia de la protección de datos como un valor europeo. Además, se examina la recopilación de datos personales en entornos virtuales, los acuerdos transatlánticos de protección de datos y el nuevo Acuerdo Transatlántico de Transferencia de Datos, concluyendo con la aplicación de los estándares europeos en Estados Unidos. El autor logra poner de relieve la importancia de proteger los datos de los usuarios europeos en el ámbito digital y virtual y, paralelamente, la necesidad de establecer acuerdos y normativas efectivas para garantizar la seguridad y privacidad, así como para facilitar la cooperación internacional en este ámbito. La meticulosidad con la que se aborda la protección de datos resalta su relevancia crítica, ofreciendo una perspectiva profunda y bien fundamentada sobre este tema esencial en los mundos virtuales.

El último capítulo del libro se adentra en el fascinante mundo de los creadores de contenido en los mundos virtuales (pp. 193-228). Desde ingenieros y artistas hasta usuarios activos, se explora la diversidad de roles que desempeñan en el Metaverso. Se examina la evolución de la propiedad intelectual en el ciberespacio, centrándose en la protección de nuevos activos como bienes inmuebles virtuales, obras artísticas y avatares. La obra también aborda las cuestiones de regulación en diferentes sistemas jurídicos. En primer lugar, se analiza el enfoque de los Estados Unidos de América, conocidos

por su lema “Sweet Land of Liberty”, destacando su tradición de protección de la libertad de expresión y los derechos de propiedad intelectual. Luego, se examina el caso de China, donde se señala que “Time and momentum are on our side”, reflejando su rápido crecimiento y la influencia creciente en el ámbito digital. A continuación, se explora Japón, caracterizado como un lugar de “Endless discoveries”, donde se valoran la innovación y la creatividad. Corea, representada por “Seoul, my soul”, muestra su identidad vibrante y su posición como un centro tecnológico líder. Por último, se aborda la Unión Europea, destacando su lema “Unida en la diversidad”, resaltando la importancia de la armonización legal en un entorno multicultural. Gracias a estos interesantes análisis, el autor consigue proporcionar una visión panorámica de los enfoques jurídicos en diferentes partes del mundo y su impacto en la regulación de los mundos virtuales. La profundidad y el alcance de este capítulo son notables, ofreciendo una comparación valiosa de los distintos enfoques regulatorios a nivel global.

La obra concluye con dos anexos: en el primero, se detallan las principales plataformas de realidad virtual autodenominadas “Metaverso”; mientras que, en el segundo anexo, se presentan definiciones específicas de “usuarios finales activos” y “usuarios comerciales activos” para cada servicio ofrecido por la plataforma principal, lo que resulta esencial para comprender la dinámica y la participación de los usuarios en estos entornos virtuales. En síntesis, *La Unión Europea y la regulación de los mundos virtuales* destaca por su enfoque riguroso y esclarecedor sobre la era digital.

El autor demuestra un profundo conocimiento del marco regulatorio comunitario y su aplicación en los entornos virtuales. Cabe señalar el estilo accesible del autor que consigue presentar información compleja, ofreciendo una perspectiva comprensiva que es tanto esclarecedora como profundamente analítica. El volumen destaca, de manera sobresaliente, por ser una obra que ofrece una visión multidimensional de Metaverso. Por todo lo anterior, nos atrevemos a afirmar que este volumen se erige como una obra de referencia para todos aquellos que buscan comprender la regulación de los mundos virtuales dentro del marco comunitario europeo, así como para aquellos inmersos en los debates contemporáneos sobre este tema en constante evolución. En definitiva, un texto académico original e inédito sobre la aplicación del Derecho de la Unión Europea a los mundos virtuales que se adentra en un tema igualmente destacado y de gran actualidad.